



Santiago de Chile, 30 de marzo de 2015

## OLACEFS-SE 052-2015

Señores  
Miembros del Consejo Directivo  
Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores  
**OLACEFS**

Estimados consejeros:

Previo cordial saludo, quisiera poner en su conocimiento que, con fecha 26 de marzo del año en curso recibimos un correo de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente, COMTEMA, donde a raíz de un proceso de reflexión interna, solicita modificar las fechas para el desarrollo de la Auditoría Coordinada de Pasivos Ambientales, contempladas en su POA 2015, ya aprobado por la XXIV Asamblea General.

El detalle de los cambios solicitados es el siguiente:

Realización de una Auditoría coordinada de Pasivos Ambientales	2	Organización del seminario de planificación	25-03-15	13-05-15	<ul style="list-style-type: none"><li>• Notas de invitación enviadas por la Presidencia.</li><li>• Notas compromisos firmadas por las EFS.</li><li>• Proyecto básico de auditoría coordinada presentado.</li><li>• Reuniones virtuales de coordinación realizadas</li><li>• Cronograma de actividades elaborado</li></ul>
	3	Reunión presencial de planificación	25-05-15	27-05-15	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seminario de planificación ejecutado.</li></ul>
	4	Trabajo de campo	01-06-15		<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajos de campo finalizados</li><li>• Reuniones virtuales de avance realizadas.</li></ul>
	5	Organización de la Reunión de consolidación	01-10-15	20-11-15	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cronograma definido.</li></ul>
	6	Reunión de consolidación	30-11-15	02-11-15	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitudes de informes cursadas.</li><li>• Reunión de consolidación efectuada.</li></ul>

# OLACEFS

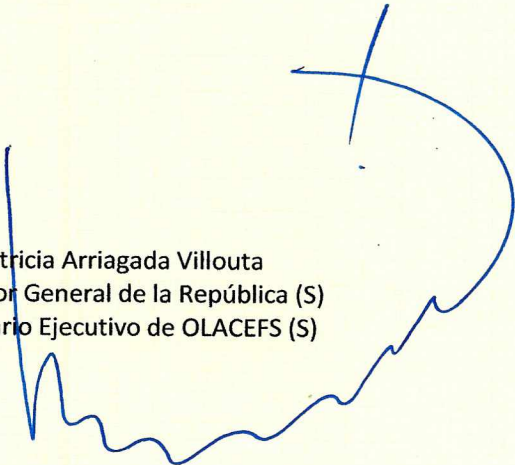
ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE  
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

SECRETARÍA EJECUTIVA

Según indica la Comisión el objetivo de dichos cambios es el facilitar el desarrollo de la Auditoría Coordinada y proporcionar a las EFS el tiempo debido para el progreso de cada una de las actividades enunciadas en el mismo.

Considerando lo expuesto y previo a ejercer la potestad reconocida en el artículo 28 numeral V del Reglamento de la OLACEFS, esta Secretaría Ejecutiva pone el requerimiento en conocimiento del Consejo para eventuales comentarios, los que se podrán efectuar hasta el Consejo Directivo a realizarse en Santiago, el 7 de abril próximo.

Me despido manifestando mis sentimientos de aprecio y consideración,



Patricia Arriagada Villouta  
Contralora General de la República (S)  
Secretario Ejecutivo de OLACEFS (S)